



INFORME DE INDAGACION DE MERCADO N° 0016-2025-MINEM/OGA-OAS
(I-2813-2025)

A : **EVELYN VICTORIA ZARATE JIMENEZ**
Jefa de la Oficina Abastecimiento y Servicios

Asunto : Servicio de suscripción a base de datos que permita el acceso a diversas fuentes de estudios de competitividad global y fuente mundial en data de exploración minera.

Referencia : a) Memo 188-2025/MINEM-DGPSM de fecha 03 de febrero 2025

Fecha : San Borja, 20 de febrero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de informar las acciones realizadas para la determinación del valor estimado de la contratación del Servicio de suscripción a base de datos que permita el acceso a diversas fuentes de estudios de competitividad global y fuente mundial en data de exploración minera.

I. BASE LEGAL

- 1.1 Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- 1.2 Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 1.3 Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 1.4 Decreto Supremo N° 082-2019-EF - TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 1.5 Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- 1.6 Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE que aprueba la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones del estado y modificatorias.
- 1.7 Resolución Ministerial N° 425-2017-MEM/DM que aprueba la política antisoborno del Ministerio de Energía y Minas.

Las referidas normas incluyen las respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Mediante Informe N° 025-2025/MINEM-DGPSM-DSAM de fecha 30 de enero 2025, la Dirección de Sostenibilidad y Articulación Minera informa la relevancia de contar con el Servicio de suscripción a base de datos que permita el acceso a diversas fuentes de estudios de competitividad global y fuente mundial en data de exploración minera, el cual permitirá profundizar los reportes respecto a precios de los metales y tendencias, para los boletines estadísticos e información requerida por la alta dirección.

Cabe mencionar que dicha contratación, se justifica, en la medida que contribuirán al cumplimiento del indicador del Objetivo Estratégico Institucional "OEI.01 – Promover la Competitividad y sostenibilidad de las inversiones minero energéticas en beneficio de la población" y de la Acción Estratégica Institucional "AEI.01.01 – Asistencia técnica, campañas de sensibilización y programas de conocimientos en materia minero energética de manera especializada y de calidad a la población usuaria", establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2027 del Ministerio de Energía y Minas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 119-2024-MINEM/DM del 25 de marzo de 2024.

- 2.2 Mediante el documento a) de la referencia, la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera remite los Términos de Referencia y el Pedido SIGA 607-2025 para



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

la contratación del Servicio de suscripción a base de datos que permita el acceso a diversas fuentes de estudios de competitividad global y fuente mundial en data de exploración minera.

- 2.3 A través de correo electrónico de fecha 06 de febrero de 2025, la Oficina de Abastecimiento y Servicios solicita la revisión de los Términos de Referencia, en lo que se refiere al plazo en días calendario para la firma del Acta de Activación con la finalidad de no tener inconvenientes de retraso en la ejecución del servicio.
- 2.4 En fecha 07 de febrero de 2025, mediante correo electrónico, la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera remite los Términos de Referencia modificados para continuar con la Indagación de Mercado correspondiente.

III. ASPECTOS GENERALES

- 3.1 **Objetivo General:** Evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para la contratación del Servicio de suscripción a base de datos que permita el acceso a diversas fuentes de estudios de competitividad global y fuente mundial en data de exploración minera.
- 3.2 **Plazo de Prestación del Servicio:** La duración del servicio será de setecientos treinta (730) días calendario a partir del día siguiente de suscrita el Acta de Activación del Servicio, de acuerdo con lo indicado en los Términos de Referencia.
- 3.3 **Características Técnicas:** Elaboradas por la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera y firmadas por el responsable de dicha Dirección.

IV. INDAGACION DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el numeral 32.1 del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente:

"32.1. En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación."

Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a la información existente, incluidas las contrataciones que hubieran realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento.

4.1 Fuente 1: Cotizaciones

Los proveedores utilizados para la indagación de mercado fueron tomados del Portal de del OSCE Buscador de Proveedores del Estado, con el fin de poder obtener costos, pluralidad de postores, mejores condiciones y, sobre todo, poder determinar si el servicio podrá ser realizado por algún proveedor nacional o internacional.

Con fecha 11 de febrero de 2025, se procedió a invitar mediante correo electrónico a diversos proveedores dedicados al rubro requerido y tienen experiencia en servicios iguales o similares, según lo siguiente:

Cuadro N° 01

N°	Proveedor	Correo Electrónico	Condición
01	S&P GLOBAL MARKET INTELLIGENCE LLC	Alondra.perales@spglobal.com	Internacional
02	WILLIAN HAKS S.A.C.	Augusto.Castaneda@williamhaks.com; Mateo.Cavenecia@williamhaks.com	Nacional
03	WOOD MACKENZIE PERU S.R.L.	Valentina.Flores@woodmac.com; Sara.Rueda@woodmac.com	Nacional
04	THOMSON REUTERS PERU S.A.C.	tr.servicioalcliente@thomsonreuters.com	Nacional

Firmado digitalmente por:
 UCULMANA PINEDO ROBERTO
 FELIX FIR 41694646 hard
 Motivo: Soy el autor del documento





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Como resultado de ello se obtuvo una (1) cotización, la cual fue recepcionada a través del correo electrónico temp_oas326@minem.gob.pe, procediéndose a elaborar el siguiente cuadro:

Cuadro N° 02

Denominación de la contratación	Razón Social	Importe
Servicio de suscripción a base de datos que permita el acceso a diversas fuentes de estudios de competitividad global y fuente mundial en data de exploración minera	S&P GLOBAL MARKET INTELLIGENCE LLC	USD \$ 105,000.00

Asimismo, se precisa que el proveedor THOMSON REUTERS PERU S.A.C. respondió mediante correo de fecha 12 de febrero, que solo brinda información en temas tributarios y contables sobre la base legal de Tributación Minera y por consiguiente no cuentan con el servicio requerido.

Aunado a ello, con fecha 17 y 18 de febrero se reiteró la solicitud de cotización al proveedor WOOD MACKENZIE PERU S.R.L. quien ha brindado anteriormente un servicio de suscripción a Base de Datos para remita su cotización sin tener respuesta alguna hasta la fecha.

4.2 Fuente 2: Precios Históricos

Se ha realizado la búsqueda en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE 3.0, con la finalidad de ubicar procedimientos de selección similares o iguales al objeto de la presente contratación, que hubiese realizado la Entidad en ejercicios anteriores y como resultado de ello se ha encontrado lo siguiente:

Cuadro N° 03

N°	Entidad	Procedimiento	Descripción	Empresa y Fecha de Adjudicación	Valor Adjudicado
01	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	AS-SM-11-2024-MINEM-1	SERVICIO DE SUSCRIPCION DE BASE DE DATOS DE NIVEL GLOBAL, ESPECIALIZADA EN ESTUDIOS ECONOMICOS DE DATOS DE OPERACIONES Y PROYECTOS DE COBRE	WOOD MACKENZIE PERU S.R.L. 27/12/2023	S/ 76,100.00

Cabe mencionar que dicho servicio es similar a la contratación que se viene realizando actualmente por tratarse de una Suscripción a Base de Datos, sin embargo, esta información no será utilizada porque difiere en los términos de referencia respecto al contenido de la suscripción.

- Contenido del servicio de suscripción de base de datos de nivel global, especializada en estudios económicos de datos de operaciones y proyectos de cobre (histórico):
 - Análisis de oferta y demanda de cobre: fundamentos y especulación.
 - Precios de corto y largo plazo del metal.
 - Evolución (tendencias) de los treatment charges (maquilas) de los concentrados.
 - Insights (resúmenes ejecutivos) que afectan al mercado de metales y concentrados.
 - Herramienta (tool) dinámica de análisis de oferta/demanda y precios: Vía dashboard.
- Contenido del Servicio de suscripción a base de datos que permita el acceso a diversas fuentes de estudios de competitividad global y fuente mundial en data de exploración minera (actual requerimiento):

Firmado digitalmente por:
 UCULMANA PINEDO ROBERTO
 FELIX FIR 41694646 hard
 Motivo: Soy el autor del documento



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Datos de activos/propiedades.
- Exploración global.
- Datos de las compañías.
- Datos de Commodities y de países.
- Mapa interactivo.
- Datos de exploración.
- Investigación y análisis.
- Complementos de Excel.
- Noticias.

4.3 Fuente 3: Procesos similares en el SEACE

Se ha efectuado la búsqueda en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE 3.0, con la finalidad de ubicar procedimientos de selección similares e iguales al objeto de la presente contratación que hubiesen realizado otras entidades en ejercicios anteriores, encontrándose la siguiente información:

Cuadro N° 04

N°	Entidad	Procedimiento	Descripción	Empresa y Fecha de Adjudicación	Valor Adjudicado
01	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES	INTER-PROC-1-2024-OSIPTEL-1	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A UNA BASE DE DATOS DEL MERCADO DE TELECOMUNICACIONES GLOBAL EN MÉTRICAS Y DE ESPECTRO (BANDAS DE FRECUENCIA).	GSMA ADVISORY SERVICES LIMITED 20/11/2024	USD \$ 69,594.71
02	SIERRA EXPORTADORA	INTER-PROC-1-2024-AGROMERCADO-1	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE BASE DE DATOS A NIVEL GLOBAL DE LOS DIVERSOS MERCADOS EMERGENTES DEL MUNDO	ISI EMERGING MARKETS COLOMBIA SAS 16/10/2024	S/ 79,528.80

Luego del análisis y comparación entre los servicios contratados por otras entidades y el requerimiento de servicio actual, se advierte que los términos de referencia son diferentes en relación al alcance del servicio, tipo de producto y plazo de ejecución; razón por la cual esta información no será considerada para la determinación del valor estimado.

4.4 Determinación del Valor Estimado

De acuerdo a lo señalado en el numeral 32.4 del artículo 32 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado “el valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten”. En ese sentido, para la presente indagación del mercado se ha procedido a determinar el valor estimado mediante el importe consignado en la Fuente 1 Cotizaciones, la cual asciende a **USD \$ 105,000.00 (Ciento Cinco Mil con 00/100 Dólares Americanos)**.

V. ANALISIS

Como se puede apreciar de las fuentes consultadas, se evidencia que no se cuenta con proveedores nacionales que puedan brindar el Servicio de suscripción a base de datos que permita el acceso a diversas fuentes de estudios de competitividad global y fuente mundial en data de exploración minera, en las condiciones y características requeridas por el área usuaria, habiéndose obtenido solo una cotización correspondiente al proveedor S&P GLOBAL MARKET INTELLIGENCE LLC, perteneciente al país de Estados Unidos.

Es preciso indicar que el artículo 5 de la ley de contrataciones del Estado regula supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones, los cuales se encuentran bajo la supervisión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), tal como lo señala en su literal f):

Firmado digitalmente por:
 UCULMANA PINEDO ROBERTO
 FELIX FIR 41694646 hard
 Motivo: Soy el autor del documento





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"(...) f) Las contrataciones realizadas con proveedores no domiciliados en el país cuando se cumpla una de las siguientes condiciones: i) se sustente la imposibilidad de realizar la contratación a través de los métodos de contratación de la presente norma; o ii) el mayor valor de las prestaciones se realice en territorio extranjero."

En relación a ello, el numeral 4.2 del artículo 4 del Reglamento establece lo siguiente:

"4.2. Las contrataciones a las que se refieren los literales c) y f) del numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley requieren de informe técnico e informe legal que sustenten la configuración del supuesto de inaplicación."

Ahora bien, en concordancia con la normativa para la contratación con proveedor no domiciliado, se debe sustentar 1) la imposibilidad de realizar la contratación a través de los métodos de contratación que indica la Ley, o 2) el mayor valor de las prestaciones se realice en el territorio extranjero.

En primer lugar, para el primer supuesto, analizaremos la aplicación de los métodos de contratación que señala la norma. La Ley indica en su Capítulo III que los métodos de contratación son los procedimientos de selección, las que se realizan a través de a) Licitación Pública, b) Concurso Público, c) Adjudicación Simplificada, d) Subasta Inversa Electrónica, e) Selección de Consultores Individuales, f) Comparación de Precios, g) Contratación Directa. En el caso de los 6 primeros, es requisito que la indagación de mercado demuestre que existe pluralidad de postores en el mercado nacional para que en un ámbito de competencia se elija al mejor postor, lo que, luego de la indagación con las fuentes identificadas se ha demostrado que no existe; por otro lado, en el caso de la contratación directa, se han revisado los supuestos que existen para su empleo contenidos en el Capítulo VII del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no es aplicable ninguno de ellos a la presente contratación. En dicho sentido, para este caso en particular, se concluye la imposibilidad de realizar la contratación a través de los métodos de contratación que señala la norma.

En segundo lugar, para un adecuado análisis del segundo supuesto, es necesario realizar previamente una revisión de los términos de referencia, en el cual se indica de manera literal a través del numeral 7 lo siguiente:

"El servicio se brindará de forma remota a través de Internet."

Tal como se puede apreciar, el íntegro de las prestaciones se realizará en el extranjero, por lo que, se cumple el segundo supuesto.

En dicho sentido, como parte de la indagación de mercado, se sustenta la imposibilidad de realizar la contratación a través de los métodos de contratación de la Ley y que el mayor valor de las prestaciones se realizará en el territorio extranjero, se sustenta la aplicación del literal f) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, debiéndose realizar previamente el informe técnico y legal respectivo.

VI. Conclusiones

6.1 Sobre el Valor Estimado:

De acuerdo a la indagación de mercado realizada, el monto del valor estimado para la contratación del Servicio de suscripción a base de datos que permita el acceso a diversas fuentes de estudios de competitividad global y fuente mundial en data de exploración minera, es de **USD \$ 105,000.00 (Ciento Cinco Mil con 00/100 Dólares Americanos) incluido todos los impuestos de Ley.**

6.2 Certificación Presupuestal

El monto del valor estimado a certificar en moneda nacional se calcula según lo siguiente:

Firmado digitalmente por:
UCULMANA PINEDO ROBERTO
FELIX FIR 41694648 hard
Motivo: Soy el autor del documento



Cuadro N° 05

Periodo	Importe en Moneda Internacional	Tipo de cambio estimado	Importe Total S/
2025	USD \$ 50,000.00	S/ 4.00 ¹	S/ 200,000.00
2026	USD \$ 55,000.00	S/ 4.00	S/ 220,000.00

6.3 Pluralidad de Postores y/o marcas

Como resultado de la indagación de mercado se ha determinado que en el ámbito local y nacional no existe pluralidad de postores que puedan satisfacer la necesidad solicitada, con respecto al ámbito internacional, existe un proveedor que cumple con lo solicitado y puede realizar la ejecución del servicio.

6.4 Características del procedimiento de selección

Denominación : Servicio de suscripción a base de datos que permita el acceso a diversas fuentes de estudios de competitividad global y fuente mundial en data de exploración minera.

Importe : USD \$ 105,000.00

Tipo de procedimiento : Contratación Internacional

Sistema de contratación : Suma Alzada

Fuente de Financiamiento : 09 – Recursos Directamente Recaudados

Distribución de la Buena Pro : No corresponde

Es todo cuanto informe a usted, para su aprobación correspondiente.

Atentamente



Firmado digitalmente por:
 UCULMANA PINEDO ROBERTO
 FELIX FIR 41894848 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 20/02/2025 18:59:27-0500

Roberto Félix Uculmana Pinedo
 Especialista en Contrataciones

Visto el Informe N° 0016-2025/MINEN-OGA-OAS, se dispone la continuación de los trámites administrativos correspondientes para la contratación internacional del Servicio de suscripción a base de datos que permita el acceso a diversas fuentes de estudios de competitividad global y fuente mundial en data de exploración minera.

Atentamente,

Evelyn Victoria Zarate Jimenez
 Jefa de la Oficina de Abastecimiento y Servicios

¹ Se ha considerado el monto de S/ 4.00 a fin de reservar adecuadamente los recursos presupuestales, considerando que el Banco tiene un tipo de cambio mayor a la del mercado.